Universidad de Navarra

Defensa de la competencia y derecho digital (MDD)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Defensa de la competencia y derecho digital
- **Módulo:** Actividad contractual y comunicacional en el entorno digital
- **Materia:** Derecho de la competencia y de la propiedad intelectural en el ámbito digital
- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **Periodo**: Segundo / Tercer trimestre.
- **Número de créditos ECTS**: 2,5
 - **Profesores que la imparten:** Patricia Vidal y Pablo Solano Díaz pablosd@xiaomi.com (Derecho de defensa de la competencia) y Borja Sainz de Aja Tirapu y Cristina Suanzes (Derecho de competencia desleal).
 - **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital 2023.
 - **Tipo de asignatura**: Obligatoria.
 - **Idioma en que se imparte**: Castellano.
- **Horario de la asignatura**: Ver apartado “Programa de la asignatura”.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

1.- Conocer los derechos y obligaciones que las normas de competencia desleal y defensa de la competencia, incluyendo el Reglamento de Mercados Digitales, implican para usuarios digitales (particulares y empresariales), los operadores tecnológicos establecidos y las *start-ups* y nuevos entrantes.

2.- Anticipar el impacto que dichos derechos y obligaciones pueden tener sobre el modelo de negocio de los operadores establecidos y los nuevos entrantes.

3.- Debatir el adecuado nivel de intervención de los reguladores en los mercados digitales y el equilibrio deseable desde el punto de vista de *policy* entre innovación tecnológica, prestación de servicios valiosos al consumidor y suficiente apertura y competitividad de los mercados digitales. El Reglamento de Mercados Digitales como pieza regulatoria y de ordenación de los mercados digitales.

4.- Adquirir las bases de conocimiento para poder asesorar jurídicamente a los distintos actores digitales sobre la base de las normas de competencia desleal y defensa de la competencia y los casos ya resueltos por las autoridades europeas.

5.- Familiarizarse con las cuestiones procesales propias de las acciones de competencia desleal y publicidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

GENERALES Y BÁSICAS

CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.

CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).

CE12- Aplicar reglas generales relativas al derecho de competencia a la problemática específica que plantean las grandes plataformas tecnológicas que ofrecen bienes o servicios.

METODOLOGÍA

La metodología consistirá en sesiones de explicación de los profesores, así como la lectura, discusión y/o exposición de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades en materia de defensa de la competencia.

Tras una explicación teórica del marco jurídico aplicable y el fondo económico subyacente, se planteará un caso ficticio complejo que los alumnos deben bien resolver en clase y entregar en forma de dictamen, o bien se discutirá de manera general.

PROGRAMA

Sesiones 1ª y 2ª:

Explicación general: las normas europeas y españolas de defensa de la competencia.

Sesiones 3ª y 4ª:

Explicación específica: las normas de defensa de la competencia aplicables al entorno digital. Acuerdos verticales, abusos de posición dominante, control de concentraciones, Reglamento de Mercados Digitales.

Principales casos resueltos por la Comisión Europea y autoridades nacionales (I).

Sesiones 5ª y 6ª:

Principales casos resueltos por la Comisión Europea y autoridades nacionales (II).

Presentación del caso ficticio.

Sesiones 7ª y 8ª:

Resolución de caso ficticio.

Sesiones 9ª y 10ª:

Introducción al Derecho de la competencia desleal: Marco normativo. Bien jurídico protegido. Relación con otras disciplinas (propiedad intelectual). Estructura y metodología aplicativa de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal. Cláusula General de Deslealtad. Tipos especiales. Lista negra. Normas procesales.

Sesiones 11ª, 12ª y 13ª:

Resolución del primer caso de competencia desleal: Obstaculización y aprovechamiento del esfuerzo ajeno y tipos desleales asociados (plataformas, *screen scraping*, condiciones legales y rankings)

Sesiones 14ª, 15ª y 16ª:

Resolución del segundo caso de competencia desleal: Engaño y tipos desleales asociados (*influencers* y publicidad en redes sociales).

Sesiones 17ª, 18ª y 19ª:

Resolución del tercer caso de competencia desleal: violación de secretos empresariales e inducción al incumplimiento contractual (secretos empresariales y empleados desleales)

Sesiones 20ª y 21ª:

Resolución del cuarto caso de competencia desleal: violación de normas (Plataformas y Sectores Regulados)

Sesión 22ª:

Primera parte: Recapitulación y Resolución de dudas.

Segunda parte: Grabación de podcast.

Sesión 23ª:

- Examen (prueba escrita)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	20	100
Estudio personal y en equipo	20-25	0
Evaluación	1-2	100

EVALUACIÓN

Valoración de la participación en clases presenciales	35.00
Ejercicios (e.g., caso práctico, exposición oral “ad hoc”, etc.)	15.00
Examen (prueba escrita)	50.00

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de que el alumno no supere la primera convocatoria, tendrá derecho a una segunda convocatoria en la fecha que se fije por la dirección de estudios con características similares a la prueba ordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará con el profesor

BIBLIOGRAFÍA

- FOLGUERACRESPO, Jaime, GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Alfonso, MASSAGUER FUENTES, José, SALAARQUER, José Manuel (dirs.): Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia, Madrid: Aranzadi, 2017 (6ª edición). Localízalo en la biblioteca

- FERNÁNDEZBUSTILLO, Carolina: “Defensa de la competencia en mercados digitales”, enVALPUESTA GASTAMINZA, Eduardo – HERNÁNDEZ PEÑA, Juan Carlos (coords.) et al.:Tratado de Derecho Digital, Madrid: La Ley, 2021 (1ªedición), págs. 693-731. Localízalo en la biblioteca
- WHISH, Richard yBAILEY, David: Competition Law, Oxford, 2021 (10º edición). Localízalo en la biblioteca
- PEINADOIRIBAR, Estibaliz y SAINZ DE AJA TIRAPU, Borja: “Competencia desleal en la sociedad digital”, en VALPUESTA GASTAMINZA, Eduardo – HERNÁNDEZ PEÑA, JuanCarlos (coords.) et al.: Tratado de Derecho Digital, Madrid: LaLey, 2021 (1ªedición), págs. 731-755. Localízalo en la biblioteca
- MASSAGUERFUENTES, José: Comentario a la Ley de Competencia Desleal, Madrid,Civitas, 1999. Localízalo en la biblioteca
- GARCÍAPÉREZ, Rafael: Ley de Competencia Desleal, Madrid, Aranzadi Thomson, 2008. Localízalo en la biblioteca
- MASSAGUERFUENTES, José: Acciones y procesos de infracción de derechos de propiedadindustrial, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2020 (2ª ed.). Localízalo en la biblioteca